

**ANUNCIOS PARTICULARES****PROYNERSO**

SEGUNDA modificación de la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter no productivo de la MEDIDA 19 “LEADER” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el Grupo de Acción Local Asociación Proyecto Noreste Soria (PROYNERSO), seleccionado por la Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, para la implementación de su estrategia de desarrollo local (Boletín Oficial de la Provincia Soria 27/07/2016).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/573161>, y en la página web de la Asociación Proyecto Noreste Soria (Proyneroso) www.proyneroso.com.

Finalidad de la modificación.

Se modifica la Convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter no productivo de la Medida 19 “LEADER”, de 30 de junio de 2021, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia Soria* el 30 de junio de 2021 añadiéndose los siguientes párrafos en su punto tercero y quinto.

Tercero.- Dotación financiera.

Se incrementa la dotación financiera destinada a las subvenciones convocadas en la cuantía de 30.000,00 €.

La dotación financiera de la convocatoria asciende a 243.201,68 € (80% FEADER, 14% Junta de Castilla y León y 6% Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

La disponibilidad de esta dotación está condicionada a lo establecido en la Orden AGR/507/2021, de 27 de abril.

Quinta.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de noviembre de 2022.

Ágreda, 22 de junio de 2022.– La Presidenta del Grupo de Acción Local Proyneroso, Elia Jiménez Hernández.

1501

BOPSO-82-18072022